



CIRCULAR ADQUISICIONES 02/2022

SECRETARIO GENERAL, CONTRALORA, SINDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Se les informa que de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de enero de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es de \$96.22 pesos mexicanos, el cual estará vigente a partir de 1 de febrero de 2022.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5640427&fecha=10/01/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640427&fecha=10/01/2022)

Lo anterior derivado de lo aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio presupuestal del año 2022 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, todas las compras con un monto mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización (UMA), **lo que equivale a la cantidad de \$962,200.00 (novecientos sesenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N)** requerirán concurrencia del Comité de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara.

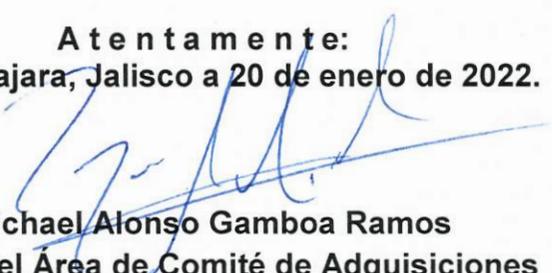
Lo anterior para los fines legales y administrativos a los que haya lugar.



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

Atentamente:  
Guadalajara, Jalisco a 20 de enero de 2022.

  
Michael Alonso Gamboa Ramos  
Titular del Área de Comité de Adquisiciones



Gobierno de  
Guadalajara